



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

Rectoría

Office of the President

Unidad de Transparencia

Transparency Unit

Núm. Folio: CE/UAEH/04/2022
Via de Solicitud: Correo electrónico
(unidadtransparencia@uaeh.edu.mx)
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

1

Pachuca de Soto, Hidalgo, 15 (quince) de noviembre de 2022 (dos mil veintidós.)

Visto para resolver la CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN de la solicitud de acceso a la información realizada por la **C. Blanca Mendieta Zamudio Gerente General de COMERCIALIZADORA Y SUPPLIER DE MEXICO S.A DE C.V.**, a través del correo electrónico unidadtransparencia@uaeh.edu.mx bajo referencia CE/UAEH/04/2022, y recepcionada con fecha 27 (veintisiete) de octubre de 2022 (dos mil veintidós) en la Unidad de Transparencia de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, y

R E S U L T A N D O

PRIMERO. Con fecha 27 (veintisiete) de octubre de 2022 (dos mil veintidós) la **C. Blanca Mendieta Zamudio Gerente General de COMERCIALIZADORA Y SUPPLIER DE MEXICO S.A DE C.V.**, vía correo electrónico unidadtransparencia@uaeh.edu.mx, presentó una solicitud de acceso a la información, y en dicha petición expresó:

"Blanca Mendieta Zamudio Gerente General de COMERCIALIZADORA Y SUPPLIER DE MEXICO S.A DE C.V. por medio del presente solicito me sea proporcionada la siguiente información:

- 1. Desde hace 7 meses, he estado solicitando a la Dirección de Recursos Materiales el pago pendiente de unas partidas que se me adeudan y hasta la fecha no he tenido ninguna respuesta, por lo que solicito se me indique cuando se me pagaran.

Anexo relación en formato .pdf

Torres de Rectoría 7º piso,
Carretera Pachuca-Actopan, Km. 4.5
Col. Campo de Tiro, Pachuca de Soto,
Hidalgo, México; C.P. 42039
Teléfono: 771 71 720 00 ext. 2703 y 4603
unidadtransparencia@uaeh.edu.mx





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

Rectoría

Office of the President

Unidad de Transparencia

Transparency Unit

Núm. Folio: CE/UAEH/04/2022

Vía de Solicitud: Correo electrónico

(unidadtransparencia@uaeh.edu.mx)

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

2

2. Asimismo, tramite mi registro de padrón de proveedores y no me han entregado documento original por lo que requiero saber si se me entregara dicho documento.
3. Solicito a la Dirección General Jurídica, motiven la situación jurídica de mi empresa y mi persona como representante legal ante la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo.
4. Anexo en formato .pdf oferta económica de partidas canceladas, a fin de que se me considere para la compra de dichas partidas”.

SEGUNDO. La Unidad de Transparencia de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, dio respuesta a la solicitud mencionada el día 14 (catorce) de noviembre de 2022 (dos mil veintidós) en los siguientes términos:

“En fecha 11 de noviembre del año 2022, a las 10:00 horas los integrantes del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, llevaron a cabo la vigésima tercera sesión extraordinaria del año en curso, conforme a lo establecido en los artículos 39 y 40 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo en la que determinaron clasificar la información solicitada como parcialmente reservada bajo los siguientes términos:

Referente a los cuestionamientos 1, 2 y 4 la Coordinación de Administración y Finanzas hace de su conocimiento.

1. Desde hace 7 meses, he estado solicitando a la Dirección de Recursos Materiales el pago pendiente de unas partidas que se me adeudan y hasta la fecha no he tenido ninguna respuesta, por lo que solicito se me indique cuando se me pagaran.

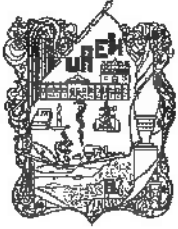
Anexo relación en formato. Pdf

Se requiere que la solicitante acredite su personalidad con documento legal idóneo, asimismo, la documentación con la que funde su petición de pago en las instalaciones de la Dirección de Recursos Materiales, Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo sito Torres de Rectoría, 2° piso Carretera

Torres de Rectoría 7° piso,
Carretera Pachuca-Actopan, Km. 4.5
Col. Campo de Tiro, Pachuca de Soto,
Hidalgo, México; C.P. 42039
Teléfono: 771 71 720 90 ext. 2703 y 4603
unidadtransparencia@uaeh.edu.mx

www.uaeh.edu.mx





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

Rectoría

Office of the President

Unidad de Transparencia

Transparency Unit

Núm. Folio: CE/UAEH/04/2022
Vía de Solicitud: Correo electrónico
(unidadtransparencia@uaeh.edu.mx)
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

3

Pachuca-Actopan km 4.5, Col. Campo de Tiro, Pachuca de Soto, Hidalgo, México; C.P. 42039, el día 18 de noviembre del año en curso en un horario de 9:00 a 14:00 horas.

2. Asimismo, tramite mi registro de padrón de proveedores y no me han entregado documento original por lo que requiero saber si se me entregara dicho documento. Con fundamento en los artículos 111 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo, 113 fracción XI de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, artículos 25 y 44 del Reglamento de la Contraloría General de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo y en virtud de que se encuentra su representada en un procedimiento de responsabilidad administrativa sancionatoria (en etapa de investigación) por parte del Órgano Interno de Control dentro de los expedientes DGJ/LIC/96/2021, DGJ/LIC/100/2021, DGJ/ADJDIR/356/2021, bajo referencia PU/CAYF/DRMAAYS/216/2022 dentro del expediente DGJ/ADJDIR/359/2021, bajo referencia PU/CAYF/DRMAAYS/219/2022 dentro del expediente DGJ/ADJDIR/358/2021, no es posible determinar el estatus de proveedor para con esta institución.

No obstante, lo anterior, el padrón de proveedores de la Dirección de Recursos Materiales, Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, no es una limitante para participar en los procesos de contratación que realiza la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, sin embargo, es necesario se mantenga actualizada la documentación Legal-Administrativa de las personas morales y físicas que solicitan estar inscritas en el padrón de proveedores de la UAEH.

4. Anexo en formato .pdf oferta económica de partidas canceladas, a fin de que se me considere para la compra de dichas partidas. (sic)

Al respecto, me permito manifestar que las contrataciones que realiza la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo son en apego a lo establecido en el párrafo primero del artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que a letra dice:

"...Las adquisiciones, arrendamientos y enajenaciones de todo tipo de bienes, prestación de servicios de cualquier naturaleza y la contratación de obra que realicen, se adjudicarán o llevarán a cabo a través de licitaciones públicas mediante convocatoria pública para

Torres de Rectoría 7º piso,
Carretera Pachuca-Actopan, Km. 4.5
Col. Campo de Tiro, Pachuca de Soto,
Hidalgo, México; C.P. 42039
Teléfono: 771 71 720 00 ext. 2703 y 4603
unidadtransparencia@uaeh.edu.mx

www.uaeh.edu.mx





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

Rectoría

Office of the President

Unidad de Transparencia

Transparency Unit

Núm. Folio: CE/UAEH/04/2022
Vía de Solicitud: Correo electrónico
(unidadtransparencia@uaeh.edu.mx)
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

4

que libremente se presenten proposiciones solventes en sobre cerrado, que será abierto públicamente, a fin de asegurar al Estado las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes. Cuando las licitaciones a que hace referencia el párrafo anterior no sean idóneas para asegurar dichas condiciones, las leyes establecerán las bases, procedimientos, reglas, requisitos y demás elementos para acreditar la economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez que aseguren las mejores condiciones para el Estado. El manejo de recursos económicos federales por parte de las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, se sujetará a las bases de este artículo y a las leyes reglamentarias. La evaluación sobre el ejercicio de dichos recursos se realizará por las instancias técnicas de las entidades federativas a que se refiere el párrafo segundo de este artículo..."

Por lo cual se privilegia el procedimiento de contratación a través de Licitación Pública, a fin de asegurar al Estado las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, mediante convocatoria pública para que libremente se presenten proposiciones, publicándose las Licitaciones en el Diario Oficial de la Federación y Periódico Oficial del Estado de Hidalgo.

Respecto al punto número 3 la Dirección General Jurídica da contestación en los siguientes términos:

1. Como se ha referido en la respuesta al segundo cuestionamiento, su representada se encuentra en un proceso de verificación ante el Órgano Interno de Control.
2. El estatus de la empresa Comercializadora y Supplier de México, S.A. de C.V., cuya representada legal es la C. Blanca Mendieta Zamudio, respecto a su calidad de proveedor, se encuentra registrada en el padrón de gobierno 019- 10-20.
3. Vinculado al punto que anteceda, con fundamento en los artículos 26, 56 bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como el numeral 105 de su Reglamento, y artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público para el Estado de Hidalgo y 26 de

Torres de Rectoría 7º piso,
Carretera Pachuca-Actopan, Km. 4.5
Col. Campo de Tiro, Pachuca de Soto,
Hidalgo, México; C.P. 42039
Teléfono: 771 71 720 00 ext. 2703 y 4603
unidadtransparencia@uaeh.edu.mx

www.uaeh.edu.mx





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

Rectoría

Office of the President

Unidad de Transparencia

Transparency Unit

Núm. Folio: CE/UAEH/04/2022
Vía de Solicitud: Correo electrónico
(unidadtransparencia@uaeh.edu.mx)
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

5

su Reglamento, la proveedora está facultada para participar en los procedimientos de contratación previstos en la normatividad referida, en términos de la Convocatoria y sus bases que se expidan para el efecto. Esto se traduce en que, aun no teniendo el padrón de proveedores de esta máxima casa de estudios, puede participar sin restricción alguna.

En consecuencia, este cuerpo colegiado, acuerda por **unanimidad de votos** clasificar la información como **parcialmente reservada**".

TERCERO. Una vez que el Comité de Transparencia determina clasificar la información como parcialmente reservada para responder la solicitud de acceso a la información, bajo referencia CE/UAEH/04/2022, realizada vía correo electrónico unidadtransparencia@uaeh.edu.mx y recibida en la Unidad de Transparencia de este sujeto obligado, somete a consideración del mismo a efecto de CONFIRMAR su determinación, mismo que hoy se resuelve; y

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que conforme a lo dispuesto en los artículos 1º párrafos primero y segundo, 6º Base A, fracciones I, II, VIII, párrafo sexto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 111 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo; numeral 113 fracción XI de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la información que usted requiere es clasificada como parcialmente reservada.

SEGUNDO. La peticionaria formuló su solicitud en la Unidad de Transparencia de esta Universidad, con referencia CE/UAEH/04/2022, de fecha 27 (veintisiete) de octubre de 2022 (dos mil veintidós), a través del correo electrónico

Torres de Rectoría 7º piso,
Carretera Pachuca-Actopan, Km. 4.5
Col. Campo de Tiro, Pachuca de Soto,
Hidalgo, México; C.P. 42039
Teléfono: 771 71 720 00 ext. 2703 y 4603
unidadtransparencia@uaeh.edu.mx

www.uaeh.edu.mx





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

Rectoría

Office of the President

Unidad de Transparencia

Transparency Unit

Núm. Folio: CE/UAEH/04/2022
Vía de Solicitud: Correo electrónico
(unidadtransparencia@uaeh.edu.mx)
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

6

unidadtransparencia@uaeh.edu.mx, misma que fue recepcionada el día que ingreso en dicha Unidad, en la que expresó lo siguiente: *"Blanca Mendieta Zamudio Gerente General de COMERCIALIZADORA Y SUPPLIER DE MEXICO S.A DE C.V. por medio del presente solicito me sea proporcionada la siguiente información: 1. Desde hace 7 meses, he estado solicitando a la Dirección de Recursos Materiales el pago pendiente de unas partidas que se me adeudan y hasta la fecha no he tenido ninguna respuesta, por lo que solicito se me indique cuando se me pagaran. Anexo relación en formato .pdf 2. Asimismo, tramite mi registro de padrón de proveedores y no me han entregado documento original por lo que requiero saber si se me entregara dicho documento. 3. Solicito a la Dirección General Jurídica, motiven la situación jurídica de mi empresa y mi persona como representante legal ante la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo. 4. Anexo en formato .pdf oferta económica de partidas canceladas, a fin de que se me considere para la compra de dichas partidas."* por lo que la Unidad de Transparencia de este sujeto obligado, emitió la respuesta correspondiente a la solicitud anteriormente multicitada en día 14 (catorce) de noviembre de 2022 (dos mil veintidós), en el que determinó clasificar la información como parcialmente reservada para responder la solicitud de acceso a la información por lo que se somete a consideración de este Comité dicha determinación realizada por el mismo en términos por lo dispuesto en los artículos 1º párrafos primero y segundo, 6º Base A, fracciones I, II, VIII, párrafo sexto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 111 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo; numeral 113 fracción XI de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, toda vez que la información solicitada es clasificada como parcialmente reservada.

En consecuencia, se CONFIRMA CLASIFICAR LA INFORMACIÓN COMO PARCIALMENTE RESERVADA que determinó el Comité de Transparencia, respecto

Torres de Rectoría 7º piso,
Carretera Pachuca-Actopan, Km. 4.5
Col. Campo de Tiro, Pachuca de Soto,
Hidalgo, México; C.P. 42039
Teléfono: 771 71 720 00 ext. 2703 y 4603
unidadtransparencia@uaeh.edu.mx



www.uaeh.edu.mx



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

Rectoría

Office of the President

Unidad de Transparencia

Transparency Unit

Núm. Folio: CE/UAEH/04/2022
Vía de Solicitud: Correo electrónico
(unidadtransparencia@uaeh.edu.mx)
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

7

a la solicitud formulada por la **C. Blanca Mendieta Zamudio Gerente General de COMERCIALIZADORA Y SUPPLIER DE MEXICO S.A DE C.V.**, toda vez que dicha solicitud de información es parcialmente reservada, por lo tanto, no se puede proporcionar parcialmente la información que es de su interés, tal como lo establece en el artículo 113 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que a la letra dice: *“Artículo 113. Como información reservada podrá clasificarse aquella cuya publicación: I. Comprometa la seguridad nacional, la seguridad pública o la defensa nacional y cuente con un propósito genuino y un efecto demostrable; II. Pueda menoscabar la conducción de las negociaciones y relaciones internacionales; III. Se entregue al Estado mexicano expresamente con ese carácter o el de confidencial por otro u otros sujetos de derecho internacional, excepto cuando se trate de violaciones graves de derechos humanos o delitos de lesa humanidad de conformidad con el derecho internacional; IV. Pueda afectar la efectividad de las medidas adoptadas en relación con las políticas en materia monetaria, cambiaria o del sistema financiero del país; pueda poner en riesgo la estabilidad de las instituciones financieras susceptibles de ser consideradas de riesgo sistémico o del sistema financiero del país, pueda comprometer la seguridad en la provisión de moneda nacional al país, o pueda incrementar el costo de operaciones financieras que realicen los sujetos obligados del sector público federal; V. Pueda poner en riesgo la vida, seguridad o salud de una persona física; VI. Obstruya las actividades de verificación, inspección y auditoría relativas al cumplimiento de las leyes o afecte la recaudación de contribuciones; VII. Obstruya la prevención o persecución de los delitos; VIII. La que contenga las opiniones, recomendaciones o puntos de vista que formen parte del proceso deliberativo de los servidores públicos, hasta en tanto no sea adoptada la decisión definitiva, la cual deberá estar documentada; IX. Obstruya*

5

Handwritten signature in blue ink, circled.

Handwritten signature in blue ink.

Torres de Rectoría 7º piso,
Carretera Pachuca-Actopan, Km. 4.5
Col. Campo de Tiro, Pachuca de Soto,
Hidalgo, México; C.P. 42039
Teléfono: 771 71 720 00 ext. 2703 y 4603
unidadtransparencia@uaeh.edu.mx





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

Rectoría

Office of the President

Unidad de Transparencia

Transparency Unit

Núm. Folio: CE/UAEH/04/2022
Vía de Solicitud: Correo electrónico
(unidadtransparencia@uaeh.edu.mx)
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

los procedimientos para fincar responsabilidad a los Servidores Públicos, en tanto no se haya dictado la resolución administrativa; X. Afecte los derechos del debido proceso; XI. Vulnere la conducción de los Expedientes judiciales o de los procedimientos administrativos seguidos en forma de juicio, en tanto no hayan causado estado; XII. Se encuentre contenida dentro de las investigaciones de hechos que la ley señale como delitos y se tramiten ante el Ministerio Público, y XIII. Las que por disposición expresa de una ley tengan tal carácter, siempre que sean acordes con las bases, principios y disposiciones establecidos en esta Ley y no la contravengan; así como las previstas en tratados internacionales.”.

En mérito de lo expuesto y fundado, se

RESUELVE

PRIMERO. Este Comité es competente para conocer y resolver sobre la CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN de la solicitud de acceso a la información formulada por la **C. Blanca Mendieta Zamudio Gerente General de COMERCIALIZADORA Y SUPPLIER DE MEXICO S.A DE C.V.**

SEGUNDO. En consecuencia, una vez analizada la petición en cuestión, este Comité CONFIRMA por mayoría de votos clasificar la información solicitada como parcialmente reservada en términos de los preceptos anteriormente invocados.

TERCERO. Cúmplase.

Así lo resolvieron y firman al margen y al calce los integrantes del Comité de Transparencia de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, el Licenciado Ely

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

Torres de Rectoría 7° piso,
Carretera Pachuca-Actopan, Km. 4.5
Col. Campo de Tiro, Pachuca de Soto,
Hidalgo, México; C.P. 42039
Teléfono: 771 71 720 00 ext. 2703 y 4603
unidadtransparencia@uaeh.edu.mx





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

Rectoría

Office of the President

Unidad de Transparencia

Transparency Unit

Núm. Folio: CE/UAEH/04/2022
Vía de Solicitud: Correo electrónico
(unidadtransparencia@uaeh.edu.mx)
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

9

Nazareth Ruano Escalante, Presidente del Comité de Transparencia y Titular de la Unidad de Transparencia de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo; Licenciada en Contaduría Gabriela Mejía Valencia, Integrante del Comité de Transparencia y Coordinadora de Administración y Finanzas; Maestra Hannia Ingrid Salinas González, Integrante del Comité de Transparencia y Contralora General; Maestro Antonio Mota Rojas, Integrante del Comité de Transparencia y Director General Jurídico; Licenciada en Contaduría Karina Cerecedo Alarcón, Integrante del Comité de Transparencia y Directora de Recursos Materiales, Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.

Lic. Ely Nazareth Ruano Escalante
**Titular de la Unidad
Transparencia**

L.C. Gabriela Mejía Valencia
**Coordinadora de Administración
y Finanzas**

Mtra. Hannia Ingrid Salinas
González
Contralora General

Mtro. Antonio Mota Rojas
Director General Jurídico

Torres de Rectoría 7º piso,
Carretera Pachuca-Actopan, Km. 4.5
Col. Campo de Tiro, Pachuca de Soto,
Hidalgo, México; C.P. 42039
Teléfono: 771 71 720 00 ext. 2703 y 4603
unidadtransparencia@uaeh.edu.mx





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

Rectoría


Office of the President

Unidad de Transparencia

Transparency Unit

Núm. Folio: CE/UAEH/04/2022
Vía de Solicitud: Correo electrónico
(unidadtransparencia@uaeh.edu.mx)
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

10


L.C. Karina Cerecedo Alarcón
**Directora de Recursos Materiales,
Adquisiciones, Arrendamientos y
Servicios**

Torres de Rectoría 7º piso,
Carretera Pachuca-Actopan, Km. 4.5
Col. Campo de Tiro, Pachuca de Soto,
Hidalgo, México; C.P. 42039
Teléfono: 771 71 720 00 ext. 2703 y 4603
unidadtransparencia@uaeh.edu.mx



www.uaeh.edu.mx